



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : **Auto No. 2574**
Proceso : Pertenencia
Demandante (s) : Ferney Alfonso Borja García
Demandado (s) : Personas Indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00448-00**

La Unión Valle, veinte y uno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En consideración el escrito allegado electrónicamente por el Fondo para la Reparación de las Víctimas – FRV, el cual informa que procedió a verificar la información que reposa en las bases de datos internas, dentro de las cuales se consolida la información de los bienes rurales y urbanos que han sido entregados por orden judicial y que han sido recibidos por medio de diligencia de secuestro llevada a cabo por parte de la Fiscalía General de la Nación, para lo cual le informamos que a la fecha el predio identificado número **380-24159**, no se encuentra bajo custodia y/o administración del Fondo para la Reparación de las Víctimas – FRV.

Por lo anterior el Juzgado,

Resuelve:

Poner en conocimiento y Agregar escrito allegado electrónicamente por el Fondo para la Reparación de las Víctimas – FRV, donde informa que, el predio identificado número **380-24159**, no se encuentra bajo custodia y/o administración del Fondo para la Reparación de las Víctimas – FRV. [19.RespuestaUnidaddeVictimas.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **395690a6f6fddbdec5e37d6d4d7673d127c72f42a087c6df3290c038f3dccef0**

Documento generado en 21/09/2023 02:52:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>